

RAD. No.2019-00158
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA.

Plato, veintitrés (23) de febrero de dos mil
veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO LABORAL
RICHARD ALBERTO BARRANCO CONTRA ESE HOSPITAL LOCAL
DE ZAPAYAN
RAD. 2019-00158

ASUNTO

Córrase traslado de la excepción de mérito propuesta por la delegada del Ministerio Público, en la forma estipulada en el artículo 443 del CGP, tal como dispone la normatividad procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 009 en la secretaria,
hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil
veintitrés siendo las 08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO